

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

ACUERDO

Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado A y 77 fracción XXVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 5o. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3, 4, 7, 15, fracciones VII y XIII; 24, fracción I, inciso B; 26; 28 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, inciso a; 51; y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1; 4, fracción III, inciso a) del Decreto Gubernativo número 158 mediante el cual se reestructura la Consejería y Enlace de Gubernatura, como unidad del Gobernador del Estado, contenida en el Decreto Gubernativo número 6, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 196 Tercera Parte, del 7 de diciembre de 2012; y 1; 2; 3, fracción IV; 17; y 18 fracción II; del Decreto Gubernativo Número 148, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 41, Segunda Parte, del 11 de 2016.

CONSIDERANDO

De conformidad con el artículo 14 apartado A de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la entidad, mediante la participación de los sectores público, privado y social. Dicho Sistema es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Poder Ejecutivo del Estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo de la entidad.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, al regular el Sistema Estatal de Planeación, conjunta y determina los instrumentos que rigen la planeación del desarrollo de Guanajuato, en los ámbitos estatal y municipal. Entre estos instrumentos destaca el Plan Estatal de Desarrollo, por ser el instrumento fundamental, del que se derivan el Programa de Gobierno, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, así como los programas sectoriales, regionales y especiales, los que en su conjunto, soportan el desarrollo sustentable de la entidad.

Como lo subrayamos en el Programa de Gobierno 2012-2018, reconocemos que la planeación del desarrollo de nuestro Estado, no debe ni puede estar alejado de las preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía y que, por ello, su presencia y aportaciones, son indispensables para el proceso participativo de planeación. El éxito y la trascendencia de este proceso se vieron reflejados en la elaboración de nuestros instrumentos de planeación fundamentales: el Plan Estatal de Desarrollo. Plan 2035, Guanajuato siglo XXI y su reciente Actualización «Plan Estatal de Desarrollo 2040. Construyendo el futuro», publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Tercera parte, del 2 de marzo del año en curso; el Programa de Gobierno 2012-2018 y su Actualización 2016-2018; el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial; así como de los subsecuentes programas sectoriales, regionales y especiales, que se han emitido para servir de base a las políticas públicas de esta Administración.

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato dispone que el Poder Ejecutivo del Estado debe realizar los diagnósticos para conocer las necesidades de la sociedad; definir los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo del Estado y dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito estatal, así como recomendar acciones. Asimismo, dicha Ley indica que el sistema de planeación estatal contará, entre los instrumentos de planeación, al Plan Estatal de Desarrollo y el Programa de Gobierno. De este último instrumento se desprenden los programas sectoriales, los especiales, los regionales, los institucionales y los programas operativos anuales.

En los términos del artículo 26 de la Ley citada, es que procede la actualización del Programa de Gobierno, contenida en el documento bajo la denominación de «**Programa de Gobierno. Actualización 2017-2018**».

Por lo anterior, visto el documento denominado «**Programa de Gobierno. Actualización 2017-2018**», presentado por el Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, a cuyo cargo quedó su preparación, integración y elaboración y una vez que justificó la pertinencia para su expedición, en atención a las atribuciones que en la materia señala la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se **aprueba** y se instruye para que se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales previamente referidas, se emite el siguiente:

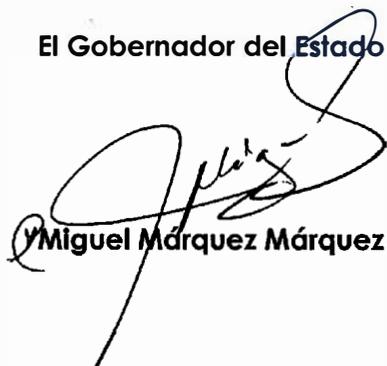
ACUERDO

Artículo Primero. Se **aprueba** la Actualización del Programa de Gobierno, contenida en el documento denominado «**Programa de Gobierno. Actualización 2017-2018**».

Artículo Segundo. Se instruye al Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, para continuar con los trámites conducentes para la publicación de la Actualización del Programa de Gobierno 2017-2018, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo en la ciudad de Guanajuato, Gto., a los 15 días del mes de marzo de 2018.

El Gobernador del Estado



Miguel Márquez Márquez

Programa de Gobierno

Actualización 2017-2018

Gobierno del Estado de Guanajuato

Considerando

El artículo 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato dispone que el Programa de Gobierno deberá actualizarse cuando menos al tercer año de la administración o cuando el Ejecutivo lo considere necesario.

En ejercicio de dicha atribución, es que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188, Tercera parte, del 24 de noviembre de 2015, se expidió la *Actualización 2016-2018* del Programa de Gobierno.

Como se expresó en dicha oportunidad, la expedición de dicha Actualización se justificó sobre la base de reforzar la estrategia original con 10 grandes prioridades: El *fortalecimiento del tejido social con enfoque incluyente* para los diversos grupos en situación de desventaja, propiciando la *igualdad entre hombres y mujeres*; la promoción de la *convivencia escolar pacífica* y la *atención al rezago educativo*; la *protección y el fortalecimiento del empleo*; la *prevención social de la violencia y la delincuencia*; un *sistema de movilidad* integrado para *ciudades con rostro humano*, y una *agenda de Buen Gobierno* basada en una *gestión por resultados*.

Además de lo anterior, con dicha Actualización se facilitó la alineación con el ejercicio y el gasto gubernamental, para atender de mejor manera las necesidades de la sociedad, de tal forma que nuestro Guanajuato continúe siendo orgullo y compromiso de todos.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, durante el 2017, realizamos el más completo, participativo y ciudadano ejercicio de reflexión, análisis, prospectiva y planeación, para que en este año se presentara la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del estado de Guanajuato, denominada «Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el Futuro».

Como hacemos referencia en él, dicho documento «...es el instrumento de planeación que tiene como finalidad establecer dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo lograremos alcanzar esas metas. Es producto del trabajo de la sociedad, la academia y el gobierno, en el que las y los guanajuatenses plasmamos la visión de la entidad que queremos construir. Es un plan que sintetiza lo que nuestro estado requiere para los próximos años y establece los caminos que debemos recorrer para poder edificar la sociedad justa, democrática, incluyente, desarrollada y armónica que todos queremos. Es un documento que establece una ruta, la cual puede ser transitada si nos comprometemos y participamos en la consecución de sus objetivos y metas.»¹

¹ El Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 45, Tercera Parte, del 2 de marzo de 2018.

Ahora, en la ruta hacia la culminación de una gestión pública caracterizada por su permanente búsqueda para sentar las bases del desarrollo de Guanajuato, y para que siga respondiendo a las demandas de las y los guanajuatenses, es necesario seguir poniendo al día el Programa de Gobierno.

Es así como esta segunda actualización, se refuerza el enfoque clarificando los resultados que se pretenden alcanzar al 2018, se origina a partir de un ejercicio de reflexión continua, inherente al proceso de planeación, que busca reconocer el mejoramiento en determinados atributos que permitan mejorar, precisar, actualizar y hacer operativo el proceso de seguimiento y evaluación de los retos y las prioridades de los guanajuatenses para enfocar el trabajo de la Administración estatal en ellas.

Las adecuaciones, modificaciones, ajustes y variaciones de objetivos, indicadores, metas y acciones que se expresan en el presente documento, responden a diversos factores, todos ellos que inciden en el proceso sustantivo de planeación:

En primer lugar, debe hacerse referencia a la reestructura orgánica experimentada durante la segunda parte de nuestra gestión, que implicó la creación de nuevas entidades como la reestructura orgánica de algunas ya existentes, para hacer frente a los crecientes desafíos de la administración pública estatal.

En este orden de ideas, la creación de nuevas dependencias como la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (Sices)² y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato (Repsseg)³; la creación de la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo (Utape)⁴, y la reestructura orgánica y funcional del Instituto de Planeación, Estadística y

² Mediante el Decreto número 64, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura, se reformaron, adicionaron y derogaron disposiciones de diversos ordenamientos legales del estado, para constituir la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior (Sices), a Iniciativa suscrita por el C. Gobernador del Estado, para crear el Sistema de Innovación del Estado de Guanajuato, y la Secretaría de Innovación, Investigación y Educación Superior, mediante las reformas, adiciones y derogaciones a disposiciones de varios ordenamientos legales, presentada al Congreso del Estado el 26 de noviembre de 2015. Como parte de las modificaciones realizadas a la iniciativa durante el proceso legislativo, las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, a las que les correspondió su estudio y dictamen, determinaron modificar el nombre propuesto por el C. Gobernador del Estado a la nueva dependencia, por lo que en el dictamen correspondiente se le designó como «Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior».

³ El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, y el estado de Guanajuato formalizaron, el 10 de marzo del 2015, el *Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Sistema de Protección Social en Salud*, en el cual se establece que el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el estado de Guanajuato, debe reorganizarse bajo la figura de un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con los atributos inherentes a esta figura, previstos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Por lo anterior, mediante Decreto Gubernativo número 126, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 160, Segunda Parte, del 6 de octubre de 2015, se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado «Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato» y se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

⁴ Para dar cumplimiento al mandato de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la ley local en la materia, a efecto de que el Poder Ejecutivo cuente con una unidad de transparencia, mediante el Decreto Gubernativo número 158, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 103, Segunda Parte, del 28 de junio de 2016, se creó la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo como un órgano desconcentrado del Gobernador del Estado, coordinado a través de la Consejería y Enlace de Gubernatura.

Geografía del Estado de Guanajuato (Iplanej)⁵, supuso la identificación de cambios en cuanto a la distribución y alcance de las metas, con su respectiva revisión de indicadores, a la par de otras adecuaciones que se presentaron en las atribuciones de las dependencias y entidades que llevaron al replanteamiento por igual, de sus alcances e inclusive, la incorporación de nuevos indicadores y metas.

En segundo lugar, Guanajuato se distingue entre las entidades del país como una de las que más ha avanzado en los últimos años en los ámbitos de la transparencia, el gobierno abierto, el acceso a la información y en la implementación de procesos de planeación, programación y presupuestación con base en resultados. Prueba de ello es que en el 2016, obtuvimos el segundo lugar nacional en materia de transparencia presupuestaria, de acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)⁶; así como el segundo lugar nacional en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados PbR-SED de acuerdo con el *Informe sobre la situación de la implantación del PbR-SED en las entidades federativas* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que la entidad registró un cumplimiento del 95.3 por ciento⁷. En el *Índice de Transparencia y Disponibilidad de Información Fiscal 2016*⁸, Guanajuato se colocó en el lugar 12 de las 32 entidades, al obtener una calificación de 79.10 de una escala del 1 al 100.

Esta serie de logros notables nos obligan a continuar por el mismo rumbo, por lo que a través de esta Actualización, se revisan e incorporan nuevos indicadores y metas asociados a las temáticas enunciadas, de manera que la administración pública estatal continúe respondiendo a las exigencias ciudadanas de transparencia y rendición de cuentas.

Finalmente, en la misma línea de la rendición de cuentas, debemos destacar la constitución del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato en el año 2017, único en su género en el ámbito estatal en el país, y que constituye la instancia que coordina los diferentes esfuerzos que en materia de evaluación se realizan en la entidad y que consolida las bases para la mejora constante y realimentación de las políticas públicas, los programas y los proyectos con evidencia.

A estas acciones, se suman las desplegadas por las dependencias y entidades en los procesos internos y externos de evaluación del desempeño de sus respectivos programas presupuestarios, políticas, proyectos y acciones, a fin de verificar el cumplimiento a los principios de eficiencia,

⁵ Decreto Gubernativo número 148, mediante el cual se reestructura la organización interna del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, para fortalecer y redimensionar estructural y funcionalmente a la instancia estatal que tiene encomendadas la instrumentación y coordinación de la planeación del desarrollo de Guanajuato.

⁶ De acuerdo con el *Índice de Información Presupuestal Estatal (IIFE) 2016* del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., Guanajuato obtuvo una calificación de 99%, para ocupar el 2º lugar de las 32 entidades federativas. El IIFE evalúa la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas a partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones. http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/indice-de-informacion-presupuestal-estatal-iife-2016/.

⁷ Contenido en el *Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*, rendido por la SHCP a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados LXIII Legislatura, sesión 8 de mayo de 2017. <http://gaceta.diputados.gob.mx/>.

⁸ El *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF)*, elaborado por *Aregional Información para Decidir, S.C. de C.V.*, es un instrumento estadístico que cuantifica la disponibilidad y calidad de la información fiscal generada por los gobiernos estatales en sus páginas electrónicas, cuyo fin es medir los esfuerzos que realiza cada entidad federativa a fin de elevar la disponibilidad y calidad de la información fiscal. <http://www.ar.regional.com>

eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio de los recursos públicos que nos confía la ciudadanía, para el cumplimiento de los objetivos y metas contenidas tanto en este instrumento, como en el que es su rector y guía, el Plan Estatal de Desarrollo 2040.

Así que, consecuentes con el axioma: «solamente lo que se evalúa, puede mejorarse», entre las experiencias, conclusiones y los aspectos susceptibles de mejora que han derivado de tales evaluaciones, hemos emprendido también el rediseño de algunos objetivos y metas contenidos en el Programa de Gobierno, como respuesta a tales recomendaciones, y en la búsqueda de la constante mejora del diseño y desempeño de los programas y políticas públicas estatales, para alcanzar los objetivos contenidos en los instrumentos del sistema estatal de planeación de Guanajuato.

Es así como se presenta esta *Actualización del Programa de Gobierno 2017-2018*, para seguir confiriendo solidez y certeza a las acciones y los programas de las dependencias y entidades que integran la Administración Pública del Estado a mi cargo, para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos rumbo al cierre de nuestra encomienda constitucional.

Guanajuato, Gto., marzo de 2018.

Miguel Márquez Márquez

Gobernador Constitucional
del estado de Guanajuato

I. Impulso a tu Calidad de Vida

Objetivo: Construir con los ciudadanos un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social.

Proyectos estratégicos y proyectos específicos

PE-I.1 Atención integral en Salud

Objetivo: Incrementar la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses.

| | | |
|--|-------------------------------|---|
| Proyecto específico: <i>I.1.1 Cobertura en Salud</i> | | Responsable: <i>REPSSEG</i> |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>La cobertura de los servicios de salud para la población sin seguridad social del estado es incrementada.</i> | <i>Cobertura de afiliados</i> | <i>Mantener al 100% la cobertura de afiliados, garantizando el cumplimiento de las metas de afiliación definidas en el Acuerdo de Coordinación con la Federación.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Construir, renovar y sustituir unidades médicas. • Promover la reafiliación al Seguro Popular | | |

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: I.1.3 Calidad y calidez en servicios de Salud | | Responsable: ISAPEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>La población guanajuatense cuenta con acceso efectivo a servicios de salud prestados con calidad y calidez, con la participación ciudadana.</i> | <i>Porcentaje de pacientes con diferimiento quirúrgico que se operan después de siete días de solicitada la cirugía electiva de la muestra supervisada.</i> | <i>Mantener por debajo del promedio nacional el porcentaje de pacientes que se operan después de siete días de haber solicitado su cirugía.</i> |
| | <i>Porcentaje de pacientes encuestados que percibieron un trato digno adecuado en el Servicio de Urgencias.</i> | <i>Mantener por arriba del 90% el porcentaje de satisfacción de los pacientes encuestados que percibieron un trato digno adecuado en el Servicio de Urgencias.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a usuarios de los servicios de salud públicos y privados como pacientes participativos (I.1.4). • Generar recursos para la prestación de servicios de salud. • Capacitar y comprometer a profesionales de la salud, públicos y privados con la mejora en la calidad de la atención (I.1.5). | | |

PE-I.3 Atención integral a grupos prioritarios

Objetivo: Garantizar la inclusión social de los grupos de población en condición de vulnerabilidad.

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| I.3.2 Acceso equitativo y oportunidades de desarrollo para mujeres y hombres | | IMUG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>El acceso a las oportunidades de desarrollo integral de mujeres y hombres es igualitario.</i> | <i>Porcentaje de disminución de brechas de desigualdad en salud</i> | <i>Incrementar de 1 mil 100 a 1 mil 300 el número de servicios proporcionados a las mujeres</i> |
| | <i>Porcentaje de disminución de brechas de desigualdad de ingreso</i> | <i>Incrementar de 2 mil 100 a 9 mil el número de acciones dirigidas a la atención de las mujeres.</i> |
| | Porcentaje de servicios de atención y prevención de la violencia contra las mujeres brindado. | Brindar servicios de atención y prevención de la violencia a por lo menos 5 mil mujeres cada año. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Brindar atención integral para el ejercicio de los derechos de las mujeres. • Realizar acciones de formación y profesionalización en el tema de derechos humanos y el desarrollo de las mujeres a personal de la administración pública, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación pública y privada y público en general. • Realizar o implementar estudios, indicadores, investigaciones y modelos para favorecer el desarrollo de las mujeres. (I.5.9). • Realizar campañas institucionales de difusión para favorecer el desarrollo de la mujer (I.3.8). • Realizar acciones de capacitación y formación contra la violencia de género para personal de la administración pública, organismos de sociedad civil, instituciones educativas públicas y privadas y público en general (I.4.5). | | |

PE-I.4 Empleo social y proyectos productivos

Objetivo: Incrementar las capacidades de autogestión y las alternativas de ingreso y empleo de la población menos favorecida.

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: <i>I.4.2 Articulación productiva del medio rural</i> | | Responsable: <i>SDAyR</i> |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Las unidades de producción del medio rural son desarrolladas y fortalecidas económicamente.</i> | <i>Porcentaje de unidades de producción del medio rural fortalecidas en su operación.</i> | <i>Incrementar la atención a un 24% de la población objetivo lo que equivale a 51,631 unidades de producción fortalecidas en su operación.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a unidades de producción para el desarrollo de capacidades y proveer asistencia técnica agropecuaria. • Apoyar proyectos de seguridad alimentaria. • Apoyar a unidades de producción agropecuaria con equipamiento para modernizar sus procesos de producción. • Fomentar a empresas rurales con esquemas de organización. • Apoyar la producción rural con asistencia técnica para el riego. • Operar el Sistema de Información de Catastro Rural. • Promover y desarrollar empresas rurales del sector agropecuario. | | |

PE-I.5 Familias funcionales

Objetivo: Fortalecer las funciones familiares que promuevan una convivencia social armónica.

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| I.5.4 Promoción de la convivencia escolar pacífica | | SEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| Lograr que la población estudiantil de educación básica y media superior conviva en un ambiente escolar pacífico. | Porcentaje de alumnos de educación básica con proyectos de fortalecimiento y formación en valores. | Incrementar de 27.43% a 90% los alumnos de educación básica con proyectos de fortalecimiento y formación en valores. |
| | Porcentaje de alumnos de educación media superior con proyectos de fortalecimiento y formación en valores. | Incrementar de 23.58% a 50% el alumnado de educación media superior con proyectos de fortalecimiento y formación en valores. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la formación de valores para docentes y educandos. • Promover la educación para la salud para la comunidad educativa. • Promover y atender la convivencia escolar pacífica. | | |

II. Impulso a la Educación para la Vida

Objetivo: Garantizar a la población el acceso equitativo a procesos formativos de calidad, pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad.

Proyectos estratégicos y proyectos específicos

PE-II.1 Educación de calidad al alcance de todos

Objetivo: Incrementar la cobertura, permanencia, pertinencia y calidad de los procesos educativos.

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| PE-II.1.2 Cobertura de la educación media superior y superior | | SEG-SICES |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| Incrementar la cobertura de la educación media superior y superior. | Cobertura en educación media superior. | Incrementar de 54% a 73.9% la cobertura en educación media superior. |
| | Cobertura en educación superior. | Incrementar de 22.3% a 30% la cobertura en educación superior. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los servicios educativos. • Consolidar la Infraestructura educativa. | | |

| Proyecto específico: | | Responsable: |
|---|---|---|
| PE-II.1.4 Trayectoria en nivel básico y media superior | | SEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Incrementar las trayectorias educativas de los niños y jóvenes en la educación básica y media superior.</i> | <i>Eficiencia terminal en secundaria.</i> | <i>Incrementar de 79.46% a 88.40% la eficiencia terminal en secundaria.</i> |
| | Abandono escolar en secundaria. | Disminuir de 7.4% al 4.2% el abandono escolar en secundaria. |
| | Abandono escolar en media superior | Disminuir de 17.1% al 13.8% el abandono escolar en media superior. |
| | <i>Aprobación en educación media superior.</i> | <i>Incrementar de 67.19% a 72.20% la aprobación de los alumnos de educación media superior.</i> |
| | <i>Eficiencia terminal en educación media superior.</i> | <i>Incrementar de 59.16% a 60% la eficiencia terminal en educación media superior.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el registro de la trayectoria escolar de los alumnos. • Otorgar apoyos académicos, sociales o psicológicos para alumnos de educación básica en riesgo de reprobación o abandonar. • Otorgar apoyos compensatorios a escuelas de localidades marginadas. (II.1.4) • Fortalecer los procesos de atención y promoción de la demanda. • Otorgar apoyo académico o psicosocial a alumnos de educación media superior en riesgo de abandono o reprobación. | | |

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: <i>II.1.5 Calidad educativa en educación media superior y superior</i> | | Responsable: <i>SEG-SICES</i> |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Mejorar la calidad de los servicios educativos prestados en las instituciones de educación media superior y superior.</i> | <i>Porcentaje de alumnos de educación media superior que se ubican en los niveles II, III y IV en Lenguaje y Comunicación en la evaluación PLANEA.</i> | <i>Incrementar del 63% al 66%, el alumnado de media superior que se ubica en los niveles II, III y IV en Lenguaje y Comunicación en la evaluación PLANEA.</i> |
| | <i>Porcentaje de instituciones de educación superior públicas que cuentan con programas de impulso a la calidad educativa.</i> | <i>Evaluar el 100% de los programas de educación superior de las instituciones públicas para lograr su acreditación.</i> |
| | <i>Porcentaje de alumnos de educación media superior que se ubican en los niveles II, III y IV en Matemáticas en la evaluación PLANEA.</i> | <i>Incrementar del 53.4% al 56.4%, el alumnado de media superior que se ubican en los niveles II, III y IV en Matemáticas en la evaluación PLANEA.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los procesos de planeación y evaluación institucional para la toma de decisiones. • Impartir cursos, actividades y talleres para el desarrollo complementario de los alumnos. • Certificar a instituciones de educación media superior y superior con programas, planteles o procesos. • Profesionalizar los cuerpos académicos y directivos de las instituciones de educación media superior y superior (actualización, capacitación y superación profesional). | | |

PE-II.2 Formación para la vida y el trabajo

Objetivo: Fortalecer las competencias de los educandos que favorezcan su desarrollo en los diferentes ámbitos de la vida y el trabajo.

| | | |
|--|---|--|
| Proyecto específico: II.2.1 Competencias en educación básica | | Responsable: SEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| Desarrollar capacidades y habilidades en los estudiantes de las instituciones de educación pública del estado de Guanajuato que les permiten mejorar su desempeño educativo. | Porcentaje de estudiantes de sexto de primaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Lenguaje y Comunicación en la Evaluación PLANEA. | Incrementar del 50.7% al 55.7% el alumnado de sexto de primaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Lenguaje y Comunicación en la Evaluación PLANEA. |
| | Porcentaje de estudiantes de secundaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Lenguaje y Comunicación en la Evaluación PLANEA. | Incrementar del 71.8% al 76.8% el alumnado de secundaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Lenguaje y Comunicación en la Evaluación PLANEA. |
| | Porcentaje de estudiantes de sexto de primaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Matemáticas en la Evaluación PLANEA. | Incrementar del 41.2% al 46.2% el alumnado de sexto de primaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Matemáticas en la Evaluación PLANEA. |
| | Porcentaje de estudiantes de secundaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Matemáticas en la Evaluación PLANEA. | Incrementar del 41.9% al 46.9% el alumnado de secundaria que obtienen resultados en los niveles II, III y IV en Matemáticas en la Evaluación PLANEA. |
| | Porcentaje de alumnos de secundaria con proyectos de fortalecimiento al uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). | Incrementar de 2.49% a 14.04% los alumnos de secundaria con proyectos de fortalecimiento al uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). |
| | Porcentaje de alumnos de tercero de preescolar y de primaria atendidos con programas para el aprendizaje del inglés. | Incrementar de 8.50% a 17.34% los alumnos de tercero de preescolar y de primaria atendidos con programas para el aprendizaje del inglés. |
| | Porcentaje de niños y jóvenes de educación básica impulsados con vocacionamiento científico o tecnológico. | Impulsar el vocacionamiento científico o tecnológico de 8 mil 750 niños y jóvenes en educación básica. |

Principales acciones

- Impulsar el fortalecimiento académico complementario para el mejoramiento del español y las matemáticas.
- Ofertar programas de inglés en grupos de educación básica (II.2.3).
- Fortalecer el uso educativo de las TIC (II.2.2).
- Fortalecer el aprendizaje de las ciencias naturales y sociales.

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: II.2.2 Competencias para el trabajo | | Responsable: SEG-SICES |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Desarrollar competencias genéricas profesionales en los estudiantes de Educación Media Superior y Superior de las instituciones públicas del estado de Guanajuato para cubrir la demanda de las necesidades sociales y del sector empresarial.</i> | Porcentaje de alumnos de Organismos Públicos Descentralizados de los dos últimos grados de educación media superior que participan en el sistema de capacitación y certificación de competencias ocupacionales. | Lograr que el 10% de los alumnos de organismos públicos descentralizados de los dos últimos grados de educación media superior participen cada ciclo escolar en el sistema de capacitación y certificación de competencias ocupacionales. |
| | Porcentaje de alumnos de Organismos Públicos Descentralizados de educación superior con formación o certificados en competencias laborales. | Lograr que el 10% de los alumnos de organismos públicos descentralizados de los dos últimos grados de educación superior participen cada ciclo escolar en el sistema de capacitación y certificación de competencias ocupacionales. |
| | <i>Porcentaje de alumnos egresados de organismos públicos descentralizados de educación media superior que cuentan con seguimiento.</i> | <i>Lograr que el 50% de los alumnos egresados de organismos públicos descentralizados de educación media superior cuenten con seguimiento.</i> |
| | <i>Porcentaje de alumnos egresados de organismos públicos descentralizados de educación superior que cuentan con seguimiento.</i> | <i>Lograr que el 100% de los alumnos egresados de organismos públicos descentralizados de educación superior cuenten con seguimiento.</i> |
| | Porcentaje de alumnos de los dos últimos grados de Educación Media Superior pública atendidos anualmente en programas de emprendimiento | Lograr un 15% de alumnos de los dos últimos grados de EMS pública atendidos anualmente en programas de emprendimiento. |
| | <i>Proyectos incubados en las instituciones públicas de educación superior.</i> | <i>Lograr 100 proyectos anuales incubados en las instituciones de educación superior.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer los servicios de vinculación con el entorno de las instituciones de educación media superior y superior, IEMSyS (II.2.4). • Ofertar programas de aprendizaje para el liderazgo y emprendedurismo en las instituciones de educación media superior y superior (II.2.5). • Implementar programas de formación dual escuela-empresa y certificación de competencias laborales en los organismos públicos descentralizados, OPD, de educación media superior y superior. • Regular y promover el ejercicio profesional. | | |

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: II.2.3 Conectividad Digital | | Responsable: SICES |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Incrementar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información en la población de zonas de alta y muy alta marginación del estado que no cuentan con conectividad de banda ancha, y su participación en los programas de divulgación.</i> | <i>Porcentaje de la población de los municipios con localidades en rezago social o marginación con cobertura de internet.</i> | <i>Incorporar a la población de 20 municipios al Programa de Reducción de Brecha Digital, con énfasis en comunidades de alta y muy alta marginación.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el Programa Estatal de Reducción de Brecha Digital (Conectividad). | | |

PE-II.4 Educación científica y tecnológica

Objetivo: Incrementar las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.

| | | |
|--|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| II.4.1 Formación científica y tecnológica | | SICES |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Promover la formación de capital humano de alto nivel académico que contribuye al desarrollo económico y social de Guanajuato.</i> | <i>Porcentaje de maestros y doctores incorporados a la industria.</i> | <i>Incorporar anualmente a 20 maestros y doctores a la industria.</i> |
| | <i>Posgrados incorporados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad, PNCP.</i> | <i>Incorporar anualmente 10 posgrados al Programa Nacional de Posgrados de Calidad.</i> |
| | <i>Porcentaje de programas de certificación en ciencia, tecnología o innovación, para las áreas de especialidad del estado, apoyados.</i> | <i>Financiar anualmente 30 programas de certificación para la formación de capital humano de alto nivel.</i> |
| | <i>Porcentaje de programas de especialización en áreas de ciencia, tecnología e innovación, para las áreas de especialidad del estado, apoyados.</i> | <i>Financiar anualmente 30 programas de especialización para la formación de capital humano de alto nivel.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Impulsar el Programa de Posgrados en disciplinas emergentes y áreas estratégicas para Guanajuato. ● Impulsar el Programa de Apoyo a la Certificación para sectores estratégicos. ● Impulsar el Programa de Apoyo a la Especialización de Capital Humano de Alto nivel. | | |

| | | |
|--|--|--|
| Proyecto específico: <i>II.4.2 Divulgación de la ciencia y la tecnología</i> | | Responsable: <i>SICES</i> |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Incrementar la población guanajuatense que se beneficia con la formación de cultura científica y tecnológica.</i> | <i>Porcentaje de personas participando en actividades científicas y tecnológicas anualmente.</i> | <i>200 mil personas que participan anualmente en actividades científicas y tecnológicas.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Impulsar el Programa Estatal de Divulgación de la Ciencia y Tecnología (Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia, Verano Estatal de la Ciencia y Tecnología, Jornadas Estatales de Ciencia y Tecnología, Feria de Ciencias e Ingenierías) (II.4.1). | | |

III. Impulso al Empleo y la Prosperidad

Objetivo: Impulsar una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación.

Proyectos estratégicos y proyectos específicos

PE-III.2 Cadenas de valor e innovación

Objetivo: Incrementar la productividad y competitividad de las unidades económicas para la generación y fortalecimiento del empleo.

| | | |
|---|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| III.2.4 Actividad económica ganadera | | SDAyR |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| Mantener una tendencia sostenida al alza del valor de la producción pecuaria en el estado, como resultado de unidades de producción más eficientes, productivas y rentables. | Tasa de variación del valor de la producción pecuaria. | Incrementar en el 2018 un 5% el valor de la producción, para alcanzar un valor de la producción de 14.3 mil millones de pesos. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas de prevención y atención en sanidad animal. • Apoyar a productores pecuarios con infraestructura, equipo, semovientes (pies de cría) y capacitación. | | |

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: <i>III.2.5 Actividad económica acuícola y pesquera</i> | | Responsable: SDAyR |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Tener un alto nivel productivo en las unidades de producción acuícola y pesquera.</i> | <i>Tasa de variación de la producción acuícola y pesquera.</i> | <i>Incrementar el nivel productivo de las unidades de producción acuícola y pesquera en un 3% lo que equivale alcanzar una producción de 2 mil 383 toneladas.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a productores acuícolas por medio de apoyos (equipos de pesca, proyectos de producción acuícola y pesquera, siembra de crías y control de maleza acuático). | | |

PE-III.6 Innovación y desarrollo tecnológico

Objetivo: Impulsar el desarrollo tecnológico y la investigación aplicada que fortalezca el potencial de las cadenas de valor.

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| III.6.1 Investigación, desarrollo tecnológico, transferencia de tecnología e innovación | | SICES |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para fortalecer las capacidades de sectores productivos y sociales.</i> | <i>Porcentaje de proyectos apoyados por área de especialización.</i> | <i>Apoyar anualmente al menos un proyecto estratégico por cada una de las cuatro áreas de especialización.</i> |
| | <i>Porcentaje de proyectos de colaboración realizados entre la academia, las empresas y los parques tecnológicos.</i> | <i>Realizar 36 proyectos anuales de colaboración entre academia, empresa y parques tecnológicos.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la economía del conocimiento. • Impulsar la vinculación interinstitucional para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación (III.6.3). • Apoyar la operación del Sistema Estatal de Parques Tecnológicos y de Innovación (III.6.2). • Apoyar a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que atiendan necesidades u oportunidades en el Estado. • Impulsar el Programa de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato. • Operar el Fondo de Innovación Tecnológica del Estado de Guanajuato. | | |

IV. Impulso al Estado de Derecho

Objetivo: Garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica.

Proyectos estratégicos y proyectos específicos

PE-IV.2 Sistema integral de Seguridad Pública

Objetivo: Incrementar la efectividad del Sistema de Seguridad Pública en el Estado.

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| IV.2.1 Eficacia en la operatividad policial | | SSP |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| La eficacia en la operatividad policial es incrementada. | Porcentaje de llamadas atendidas a los sistemas de emergencias 911 y denuncias 089. | Mantener en 100% la atención de las llamadas que ingresan a los sistemas de emergencia 911 y denuncia 089. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Promover esquemas en los que funcionarios públicos y cuerpos policiales respetan los derechos humanos (IV.1.3). • Impulsar acciones para contar con cuerpos policiales eficientes y confiables (IV.2.1). • Dignificar los espacios de las instituciones de Seguridad Pública estatales y municipales (IV.2.2). • Fortalecer el Programa de Inteligencia Operacional "Escudo" (IV.2.3). • Promover el trabajo coordinado de los cuerpos de seguridad (IV.2.5). | | |

PE-IV.3 Procuración de justicia humanista y eficaz

Objetivo: Incrementar la efectividad del sistema de procuración e impartición de justicia, con visión humanista.

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| IV.3.1 Eficacia del sector de procuración de justicia | | PGJ |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| La totalidad de la población guanajuatense cuenta con un Sistema Procesal Penal Acusatorio acorde a los principios constitucionales. | Porcentaje promedio de sentencias condenatorias obtenidas en el marco del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio | Mantener en promedio el 90% de sentencias condenatorias en el marco del Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio. |
| | Porcentaje de usuarios atendidos al minuto de arribo. | Incrementar del 74.3% al 85.95% los usuarios atendidos al minuto de arribo. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema Procesal Penal Acusatorio en los 46 municipios de la entidad (IV.3.1). • Impulsar la creación de agencias fijas y móviles para el combate frontal al delito (IV.3.2). • Profesionalizar, capacitar y certificar al personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia (IV.3.3). • Promover el crecimiento y dignificación de la infraestructura en materia de justicia penal (IV.3.6). • Desarrollar aplicaciones de inteligencia operacional y tecnología contra el delito (IV.3.7). • Promover los procedimientos de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal. • Atender a personas víctimas y ofendidas del delito • Fortalecer una Procuración de Justicia con Perspectiva de Género. | | |

V. Impulso a los Territorios de Innovación

Objetivo: Desarrollar una red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente.

Proyectos estratégicos y proyectos específicos

PE-V.1 Gestión integral del agua

Objetivo: Incrementar la disponibilidad y eficiencia en el uso del agua.

| | | |
|---|---|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| V.1.3 Campo sustentable en el uso del agua | | SDAyR |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| El agua para uso agropecuario en el estado de Guanajuato es administrada sustentablemente. | Volumen de agua para uso agrícola ahorrado. | Incrementar el volumen de agua ahorrado para uso agrícola a un 28% con respecto al volumen de déficit de agua en el Estado, lo que equivale a un volumen de agua ahorrado acumulado de 425 millones de metros cúbicos. |
| | Porcentaje de volumen de agua restituido en el año. | Mantener en un 100% el volumen de agua restituido acumulado, lo que equivale a 21.7 millones de metros cúbicos restituidos acumulados en el sexenio. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Modernizar y rehabilitar canales de agua superficial. • Ejecutar obras y acciones de bordería y manejo de pastizales. • Implementar programas de tecnificación de riego con agua subterránea. • Apoyar proyectos de obras para captación de aguas. | | |

PE-V.2 Cambio Climático

Objetivo: Reducir los impactos del cambio climático e incrementar medidas de adaptación a sus efectos.

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| V.2.1 Mitigar las emisiones de gas efecto invernadero | | IEE |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Implementar proyectos de energía con fuentes renovables, acciones de eficiencia energética y proyectos comunitarios para contribuir a la reducción de emisiones per cápita de gases de efecto invernadero.</i> | Porcentaje de reducción emisiones expresadas en toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente (CO₂eq) tomando como base el Inventario de GEI. | Reducción anual de 6 mil toneladas emisiones de Dióxido de Carbono Equivalente (CO₂eq). |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones en comunidades y entidades públicas estatales y municipales, para fomentar el ahorro de energía. | | |

| | | |
|--|---|--|
| Proyecto específico: V.2.4 Sustentabilidad energética | | Responsable: SICES |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Desarrollar proyectos (sociedad y Gobierno) para la sustentabilidad energética en el estado.</i> | <i>Porcentaje de ahorro generado en el consumo de energía eléctrica en las instituciones que implementaron un programa de sustentabilidad energética.</i> | <i>Mantener un ahorro del 8% en el consumo de energía eléctrica, en las instituciones que implementaron un programa de sustentabilidad energética.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none">• Vincular y asesorar a las instituciones para la consolidación de proyectos que apoyen la sustentabilidad energética. | | |

PE-V.4 Equilibrio regional

Objetivo: Incrementar el desarrollo sustentable, la equidad y competitividad de las regiones que conforman el estado de Guanajuato.

| | | |
|--|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| V.4.1 Sistema Integral de Movilidad | | IPLANEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| La movilidad urbana e interurbana funciona de forma integrada en el estado. | Porcentaje de municipios cuyos sistemas de transporte están incorporados al Sistema Intermunicipal de Movilidad UNEBUS. | Incorporar los sistemas de transporte de 8 municipios del corredor industrial al Sistema Intermunicipal de Movilidad UNEBUS, lo que representa el 17% de los municipios del estado. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar estudios de transporte urbano en los municipios del corredor industrial. • Elaborar proyectos ejecutivos y obras de infraestructura para la movilidad integral. • Realizar gestiones para la operación del Sistema de Movilidad Integral. • Servicios de transporte público en el estado y de regulación de requisitos de tránsito otorgados conforme a norma. | | |

| | | |
|---|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| V.4.2 Infraestructura carretera y caminos rurales | | SOP |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <p><i>La red de carreteras y caminos de Guanajuato incrementa su conectividad para disminuir los tiempos de traslado de personas y mercancías.</i></p> | <p><i>Índice de conectividad de las carreteras del estado de Guanajuato.</i></p> | <p><i>Incrementar de 67.44 a 68.03 el Índice de Conectividad de las carreteras del estado de Guanajuato, lo que representa aumentar la cobertura de más de 300 kilómetros de construcción y modernización de carreteras y mejorar y mantener la accesibilidad mediante la conservación de 2 mil 510 kilómetros de carreteras y la rehabilitación y pavimentación de 600 kilómetros de caminos rurales.</i></p> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mantener las carreteras pavimentadas en adecuado estado físico. • Incrementar la infraestructura carretera. • Ampliar y mejorar la red de caminos rurales. • Modernizar, construir y rehabilitar caminos rurales para el desarrollo agropecuario y forestal. • Administrar la obra carretera. | | |

PE-V.6.1 Impulso a la vivienda sustentable

Objetivo: Incrementar el acceso de la población a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

| | | |
|--|--|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| V.6.1 Impulso a la vivienda sustentable | | COVEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| <i>Las familias guanajuatenses cuentan con acceso a una vivienda digna y sustentable.</i> | <i>Porcentaje de familias que mejoraron la calidad y espacios de la vivienda en el Estado.</i> | <i>Brindar 300 mil acciones de vivienda para que las familias guanajuatenses puedan tener acceso a una vivienda digna y sustentable, o puedan mejorarla.</i> |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Otorgar financiamiento para soluciones habitacionales. ● Generar soluciones habitacionales (división de terrenos y obras de urbanización) (V.6.2). ● Incrementar la articulación de los integrantes de la cadena de valor de la vivienda (V.6.1). ● Realizar acciones para la autoconstrucción y mejoramiento de la vivienda. | | |

VI. Impulso al Buen Gobierno

Objetivo: Transformar la orientación, capacidad y velocidad de respuesta de la Administración Pública Estatal, con el fin de cumplir las expectativas de los ciudadanos, promoviendo el orgullo y compromiso en los servidores públicos.

Proyectos estratégicos y proyectos específicos

PE-VI.2 Gobierno enfocado y con rumbo

Objetivo: Asegurar que las políticas y programas gubernamentales respondan a las necesidades de la sociedad bajo una visión clara del desarrollo de la entidad.

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| VI.2.1 Sistema estatal de información y evaluación del desarrollo | | IPLANEG |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| La calidad de la información necesaria para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la Administración Pública Estatal es mejorada con base en los mecanismos y criterios que establece el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, SEIEG. | Porcentaje de indicadores del Sistema de Evaluación al Desempeño, SED, que cumplen con los estándares que exigen las metodologías del SEIEG y el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, SNIEG. | Incrementar de 6.8 a 50 el porcentaje de indicadores del SED que cumplen con los estándares que exigen las metodologías del SEIEG y el SNIEG. |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y operar el modelo de monitoreo y evaluación de las políticas públicas del estado. • Implementar mejores prácticas internacionales para la mejora en la calidad de la información de carácter estratégico para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. • Implementar herramientas geográficas y estadísticas para orientar y focalizar los programas y servicios de la Administración estatal. • Fortalecer la gestión de la información de la administración pública en los ámbitos nacional, estatal y municipal. | | |

PE-VI.7 Gobierno honesto y transparente

Objetivo: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas involucrando la participación corresponsable: de la sociedad.

| | | |
|--|--|--|
| Proyecto específico: | | Responsable: |
| VI.7.2 Acceso a la información pública gubernamental | | UTAPE |
| Objetivo | Indicador | Meta 2018 |
| Los ciudadanos de Guanajuato cuentan con una mayor oferta de información pública y un mejor acceso a la información del gobierno estatal. | Porcentaje de información actualizada y publicada por trimestre. | Mantener el 100% de la información de obligaciones de transparencia actualizada y publicada. |
| | Porcentaje de reducción del tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de acceso a la información del Poder Ejecutivo con relación al tiempo máximo establecido por Ley. | Reducir en 25% el tiempo promedio de respuesta de las solicitudes de acceso a la información del Poder Ejecutivo con relación al tiempo máximo establecido por Ley. |
| | Porcentaje de instrumentos de control y consulta archivística de la administración pública estatal conformados | Contar con el 100% de los instrumentos de control y consulta archivística de la administración pública estatal |
| Principales acciones | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Integral de Transparencia y Acceso a la Información Pública, operando. | | |